



**CERTIFICADO DE NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA Nro. 2009016850**

**EL(LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR (A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA DECISION 516 DE 2002, NORMA SUPRANACIONAL EXPEDIDA POR LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**

**CERTIFICA**

Que en la fecha SPARCOL CHEMICALS & LIFE S.A. con domicilio en SABANETA - ANTIOQUIA, como responsable de la comercialización, ha notificado a este Instituto la puesta en el mercado del producto denominado ALCOHOL GEL , anunciando como:

**MARCAS:** SPARTAN,

**FABRICANTE(S):** SPARCOL CHEMICALS & LIFE S.A. con domicilio en SABANETA - ANTIOQUIA,

**GRUPO COSMETICO:** INCOLORO, ROJO, AZUL, VERDE, NARANJA, MORADO, AMARILLO

Que el interesado ha declarado bajo la gravedad del juramento que el producto será comercializado a partir de 23 de Julio de 2009 , cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad dadas por el fabricante, que los ingredientes del producto están de acuerdo con los listados oficiales adoptados por la Comunidad Andina de Naciones (FDA, CTFA, COLIPA, Y Directivas de la Unión Europea), igualmente, que no será comercializado con indicaciones terapéuticas y que la información adjunta a la notificación se ajusta a los requisitos establecidos por la Decisión 516 DE 2002.

Por lo anterior este Instituto asigna el código **NSOC33699-09C** como notificación sanitaria obligatoria, para fines de vigilancia y control sanitarios y por tanto debe ser reconocido por los demás países miembros de la comunidad andina

**VIGENTE HASTA:** 2019/07/23

**EXPEDIENTE:** 20008938 **RADICACION:** 2009077438 **FECHA:** 2009/07/23

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Dada en Bogotá D.C. el 23 de Julio de 2009

**NOTA:** La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

CLARA ISABEL RODRIGUEZ SERRANO  
SUBDIRECTOR (A) DE REGISTROS SANITARIOS